ADDENDA Nº 02/10

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/10 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"

FECHA: 04/06/10

Por este medio se comunica, a todos los oferentes que han retirado el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral", la Addenda Nº 02/10 respuestas a aclaraciones solicitadas sobre los documentos de licitación.

1. **Quien pone el local? El Convocante o el Licitante?**

La empresa adjudicada es responsable de gestionar el local para el curso en coordinación con el SINAFOCAL.

2. **Quien se encargaría de la Invitación, convocatoria y reclutamiento de los alumnos/participantes?**

La empresa adjudicada es responsable de la invitación, convocatoria y reclutamiento de los alumnos/participantes. Sin embargo los cursos licitados corresponden a pedidos concretos efectuados por diferentes sectores de la población. Además el SINAFOCAL cuenta con un representante departamental que colaborará en las acciones citadas.

3. **Los precios, son por curso o por módulo total?**

Los precios ofertados deben ser por el curso completo.

4. **Los pasacalles serán por curso o por módulo? Y qué cantidad por cada uno?**

Los pasacalles serán por curso y la cantidad obligatoria es de un pasacalle por curso, pudiendo ser mas si la empresa adjudicada así lo desea.

5. **Cuál sería la cantidad de alumnos/participantes promedio?**

Los cursos tendrán un cupo mínimo de quince (15) y máximo de veinticinco (25) participantes por curso. Durante el desarrollo de los cursos deberá mantenerse al menos el cupo mínimo de beneficiarios, caso contrario la licitante se reserva el derecho de cancelar el curso o reiniciarlo de común acuerdo con la contratada, en caso de existir una demanda justificada. Se podrá aceptar la inscripción de hasta diez (10) participantes más previendo casos de deserción. En caso que, la cantidad de egresados exceda el número de 25 beneficiarios, la empresa contratada absorberá el costo por los beneficiarios adicionales.

6. **El uniforme para docentes debe especificar qué curso y/o módulo está dictando o no se especifica ninguno de los dos. Se confeccionaría solo con los datos del modelo ejemplo de la página 239 del Pliego de Bases y Condiciones.**

Se confeccionaran los uniformes conforme los datos del modelo ejemplo de la página 239 del Pliego de Bases y Condiciones.

7. **La Garantía de Mantenimiento de Oferta, completaríamos el formulario señalado en el Pliego de Bases y Condiciones, además menciona una póliza de seguros, dicha póliza se debe contratar e incluir en la presentación inicial sólo y cuando salgamos adjudicados en el caso de que así fuere?**

En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Punto 19. Garantía de Mantenimiento de Oferta del Pliego de Bases y Condiciones se indican precisamente los tipos de Garantías de Mantenimiento de Oferta que deberán presentar con la Oferta. En cuanto a la Garantía establecida luego de la

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

adjudicación es la Garantía de Fiel Cumplimiento especificada en el punto 39 de la misma sección antes mencionada.

8. **En la Sección V Suministros, la Lista de Servicios, completamos solo las celdas correspondientes a los cursos que ofrecemos y anulamos el resto? O como deberíamos proceder para no alterar el documento, para así evitar confusiones sobre la misma.**

   Solo las correspondientes a los cursos ofertados.

9. **Formulario B. Punto 1.2.4. que es IFCL?**

   IFCL (Institución de Formación y Capacitación Laboral).

10. **Las expresiones contenidas en la página 8 Punto 14.2 como ser CIP, FCA y CPT, que significan?**

    No Aplican para el presente llamado.

11. **El tema indicado en la página 28 Sección III Punto 1.3.2 c), referente al tema Antecedentes del Gerente o responsable Administrativo, el cual consta de 10 puntos con respecto a la calificación, precisamos saber si puede ser la misma persona que se presenta como Director, Gerente o responsable Técnico de Capacitación en el Punto 1.3.2. b), si esto no es posible debe ser docente la persona presentada en el Punto 1.3.2. c)?**

    No existe limitación siempre y cuando cuente con el perfil requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. **En la página 79, Plan de Entregas: - El licitante podrá postergar la aprobación para el inicio de los cursos contratados hasta un máximo de 90 (noventa) o 30 (treinta) días? – El plazo de contrato de prestación de servicios será de 6(seis) meses discriminado de la siguiente forma: b) 120 (ciento veinte) o 180 (ciento ochenta). c) 30 (treinta) o 60 (sesenta) días?**

    Respondido en la Addenda Nº 1/10 publicada.

13. **Se deben foliar todos los documentos y anexos o solo los formularios del Sobre A?**

    En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - Guía para la Presentación de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones se explica la manera de foliar la oferta.

14. **Adenda Nº 01/2010 – c) Sección II. De la Licitación**

Ítem 2: "Declaración Jurada de ingresos y egresos (personas físicas) y de los Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos 2007,2008 y 2009), visados por el Ministerio de Hacienda y autenticados por Escribanía Pública en caso de tratarse de personas jurídicas".

<u>Consulta:</u> Se nos ha informado que actualmente la Sub Secretaría de Tributación del MH ya no visa los documentos solicitados, necesitamos certeza de que dicho trámite es posible solicitar a la SET tratándose de Licitación Pública, a fin de no iniciar trámites infructuosos.

Se podrá obviar la visación por el Ministerio de Hacienda, pero deberán presentar autenticados por Escribanía Pública.

15. **a) Referente al contenido de los cursos "Operador Básico de Computadoras" y el curso "Operador Corporativo de Computadoras".**

Los programas son muy similares, ambos apuntan a un entrenamiento desde los conceptos básicos y elementales a ir paulatinamente desarrollando las habilidades de los beneficiarios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación ¿es así?

A pesar de que el programa propuesto de Operador básico, específicamente, en las herramientas EXCEL, comienza desde Fórmulas, que es un ítem que implica varios conocimientos previos de la herramienta.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS

Consulta: a) El curso de operador básico adecuamos a que sean básicos desde conocimientos elementales como prender un computador donde no se tenga pre requisitos de saber usar un computador? Y lo detallamos en la propuesta de programa? O debemos ceñirnos al programa establecido?

Respuesta: Esta previsto que el oferente realice adecuaciones o mejoras curriculares las cuales deberán detallarse en la propuesta de programa.

b) El curso de Operador corporativo, tiene 215 horas, el equipamiento solicitado es muy costoso para tenerlo prácticamente 4 meses para cumplir con el programa teniendo en cuenta que la pasantía es de 100 horas (un mes).

La carga horaria del curso de Operador corporativo se mantiene según lo establecido en PBC. La carga horaria prevista para la pasantía queda establecida en 40 (cuarenta) horas.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL